



DECRETO U. DE C. N° 2002 – 084

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 04 de Abril de 2002, en que prestó aprobación a la modificación del Programa de Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14 de Mayo de 1998 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

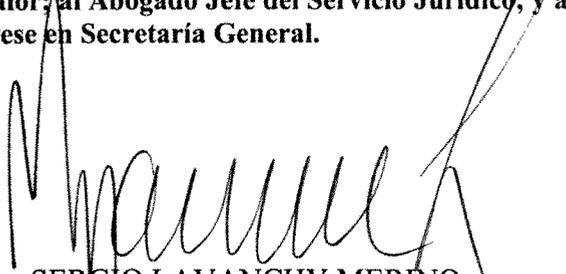
DECRETO :

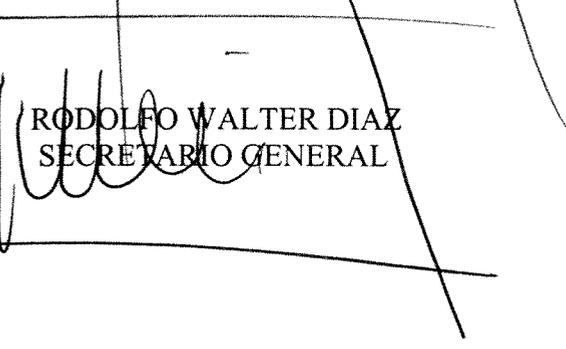
Apruébase el Programa de Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente, adscrito al Centro de Ciencias Ambientales (Centro Eula – Chile) , que consta de los antecedentes adjuntos a este Decreto.

El Secretario General procederá a certificar la conformidad de los referidos antecedentes en cada una de sus hojas, que formarán parte del presente Decreto y se archivará respectivamente, en el Centro de Ciencias Ambientales (Centro Eula – Chile) y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director del Centro de Ciencias Ambientales (Centro Eula - Chile) ; a los Directores de: Estudios Estratégicos, Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 18 de abril de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RWD/MMH/rba.

2002-066